

Acta 776
Codigo 0202

	PROCESO ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS Y REGISTROS	Código: FGN- 14100-F-12
	ACTA	Versión: 03 Página 1 de 2

ENTREGA DE DINEROS PARA LA REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS

Acta No. 002

Fecha: Bogotá, septiembre 12 de 2016

Lugar de la reunión: Carrera 30 N° 13-24

Hora de inicio: 10:57 a.m.

Hora de finalización: 11:10am

ASISTENTES				
No.	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Patricia Cabanillas Londoño	Fiscal 5	Grupo Interno de Bienes	
2	Jazmin López Vaca	Asistente de Fiscal	Grupo Interno de Bienes	
3				

INVITADOS			
No.	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
1	Matilde Andrea Robles Quevedo	Representante UARIV	Fondo de Reparación
2			
3			
4			

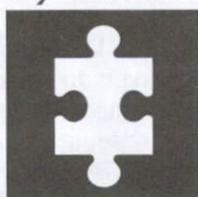
AUSENTES			JUSTIFICADO SI _ NO _
No.	NOMBRE	CARGO	
1			
2			

ORDEN DEL DIA
<ul style="list-style-type: none"> Entrega de dineros por parte de los postulados Luis Eduardo Zuluaga Arcila C.C. 15432304, William Andres Alvarez Parra C.C.15.991.974, Luis Carlos Bedoya Ospina C.C. 16113446, Fredy Saúl Rentería Peña C.C. 93297316, Daniel Cardona Barón C.C. 10182599, Oscar Ivan Ramirez Salazar C.C. 9859525.

DESARROLLO
<ul style="list-style-type: none"> Siendo las 10:57 de la mañana, la Dra. Patricia Cabanillas Londoño – Fiscal 5 del Grupo Interno de Bienes, hace entrega al Representante del Fondo de Reparación para las Víctimas de catorce (14) comprobantes de consignaciones realizadas por los postulados, exintegrantes del Bloque Magdalena Medio: LUIS EDUARDO ZULUAGA ARCILA, original de la consignación por valor de \$ 8.000.000, fecha 10 de mayo del 2016, oficina 9619-Envigado, original de la consignación por valor de \$ 8.700.000 fecha 10 de mayo del 2016, oficina 9619-Envigado, copia de la consignación por valor de \$ 8.300.000, fecha 11 de mayo del 2016, oficina 1366-Puerto Triunfo, original de la consignación por valor de \$ 3.000.000, fecha 25 de enero del 2016, oficina 70- Avenida Jimenez, original de la consignación por valor de \$ 1.500.000 fecha 31 de mayo del 2016, oficina 70-Avenida Jimenez, original de la consignación por valor de \$ 5.000.000, fecha 11 de noviembre del 2015, oficina 3133 –Guaduas, copia de la consignación por valor de \$ 4.500.000, fecha 29 de enero del 2016, oficina 820 –Avenida Chile, copia de la consignación por valor de \$ 1.500.000, fecha 31 de mayo del 2016, oficina 70-Avenida Jimenez, original de la consignación por valor de \$ 500.000, fecha 03 de julio del 2016, oficina Banco Agrario de Colombia, DANIEL CARDONA BARON copia de la consignación por valor de \$ 1.000.000 fecha 18 de julio del 2016, oficina 3164 – Puerto Salgar, FREDY SAUL RENTERIA PEÑA copia de la consignación por valor de \$ 200.000, fecha 10 de junio del 2016, oficina 6601- Ibagué, WILLIAM ANDRES ALVAREZ PARRA original de la consignación por valor de \$ 150.000, fecha 05 de mayo del 2016, oficina 1530-Chiquinquirá, LUIS CARLOS BEDOYA OSPINA original de la consignación por valor de \$ 150.000, fecha 25 de mayo del 2016, oficina 1530-Chiquinquirá, OSCAR IVAN RAMIREZ SALAZAR original de la consignación por valor de \$ 200.000, fecha 23 de febrero del 2016, oficina 70- Avenida Jimenez. Dineros que fueron consignados a la cuenta de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas. Para efectos de su presentación ante el Magistrado de Control de Garantías de la sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, se solicita al funcionario del Fondo para Reparación a las Víctimas, gestionar lo pertinente para hacer llegar a este despacho la respectiva certificación contable mediante la cual conste la constitución del título TES en el que quedarán invertidos

GENERAL DE LA NACIÓN

FISCALÍA



	PROCESO ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS Y REGISTROS	Código: FGN- 14100-F-12
	ACTA	Versión: 03 Página 2 de 2

los dineros depositados por los señores **LUIS EDUARDO ZULUAGA ARCILA, DANIEL CARDONA BARON, FREDY SAUL RENTERIA PEÑA, WILLIAM ANDRES ALVAREZ PARRA, LUIS CARLOS BEDOYA OSPINA Y OSCAR IVAN RAMIREZ SALAZAR** para contribuir a la reparación integral a las víctimas en el marco de la justicia transicional.

- Se procede a la firma de todos aquellos que intervinieron en la presente diligencia.

COMPROMISOS ACORDADOS			
TAREAS/COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A	N/A

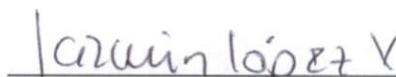
Firmas de quienes participaron en la diligencia:



PATRICIA CABANILLAS LONDOÑO
Fiscal 5 Grupo Interno de Bienes



MATILDE ANDREA ROBLES QUEVEDO
UARIV



JAZMIN LOPEZ VACA
Asistente de Fiscal II Despacho 5



10/10/2010

El Encargado de la Oficina de
Fiscalía y el Encargado de la
Oficina de la Administración
de Justicia de la Nación
se reúnen en la ciudad de
Buenos Aires el día 10 de
octubre de 2010 para
discutir el Proyecto de
Decreto que modifica el
Reglamento de la Ley
Nº 26.497, de 2009, que
regula el funcionamiento
de la Oficina de la
Administración de Justicia
de la Nación.

El Encargado de la Oficina de
Fiscalía y el Encargado de la
Oficina de la Administración
de Justicia de la Nación
convenen en aprobar el
Proyecto de Decreto que
modifica el Reglamento de
la Ley Nº 26.497, de 2009,
que regula el funcionamiento
de la Oficina de la
Administración de Justicia
de la Nación.

[Firma manuscrita]
Encargado de la Oficina de
Fiscalía

[Firma manuscrita]
Encargado de la Oficina de
la Administración de Justicia
de la Nación

GENERAL DE LA NACIÓN
FISCALÍA

